EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE COVEÑAS

CERTIFICA QUE:

Que, en la planta global de la Personería Municipal de Coveñas, no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS"**.

Para constancia se suscribe la presente constancia en Coveñas, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026

JAMES DAVD PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.